

Nosotros, Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (GSI), por medio de la GSI, en calidad de representantes del Estado, por una parte, NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el **contrato No. 28879 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA**, derivado de la **oferta de compra No.15/2022 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA FOSALUD 2022 (MARZO A DICIEMBRE)**, cerrado el día 21/02/2022.

ACORDAMOS:

INCREMENTAR EL MONTO, AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA, MODIFICACIÓN DEL APARTADO PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, MODIFICACIÓN DEL ANEXO N° 1, 1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DEL CONTRATO SEGÚN DETALLE:

ANTECEDENTE SEGÚN CONTRATO:

No.	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO TOTAL 10 MESES
1	N/A	53	Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en la Región Metropolitana de San Salvador Sede Administrativa y Anexo, Plantel Santa Lucía y Las Palmas.	\$ 676.87	\$35,874.11	\$358,741.10
		4			\$ 339.00	\$1,356.00	\$13,560.00
SUB -TOTAL REGIÓN METROPOLITANA						\$37,230.11	\$372,301.10
2	N/A	40	Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para Instalaciones del FOSALUD ubicadas en la Región Central y Paracentral de El Salvador.	\$ 676.87	\$27,074.80	\$270,748.00
		6			\$ 339.00	\$2,034.00	\$20,340.00
SUB - TOTAL REGIÓN CENTRAL Y PARACENTRAL						\$29,108.80	\$291,088.00
3	N/A	34	Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en la Región Occidental de El Salvador.	\$ 676.87	\$23,013.58	\$230,135.80
		6			\$ 343.050	\$2,058.30	\$20,583.00
SUB-TOTAL REGIÓN OCCIDENTAL						\$25,071.90	\$250,718.80
4	N/A	39	Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en la Región Oriental de El Salvador.	\$ 676.87	\$26,397.93	\$263,979.30
		17			\$ 339.00	\$5,763.00	\$57,630.00

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 28879

SUB-TOTAL REGIÓN ORIENTAL						\$32,160.93	\$321,609.30
5	N/A	37,266 (Horas)	Horas de Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para la custodia de jornadas de Unidades Móviles, rutas de camiones de distribución de medicamentos (incluye la seguridad para personal, vehículos y bienes), cobertura de eventos especiales y cobertura de servicios eventuales y fijos.	\$ 3.070000	\$114,406.62	\$114,406.62
VALOR TOTAL CONTRATO NEGOCIADO							\$1,350,123.82

INCREMENTO:

No.	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO TOTAL 12 MESES
1	N/A	47	Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en la Región Metropolitana de San Salvador Sede Administrativa y Anexo, Plantel Santa Lucía y Las Palmas.	\$ 676.87	\$31,812.89	\$381,754.68
		4			\$ 339.00	\$1,356.00	\$16,272.00
2	N/A	48	Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para Instalaciones del FOSALUD ubicadas en la Región Central y Paracentral de El Salvador.	\$ 676.87	\$32,489.76	\$389,877.12
		7			\$ 339.00	\$2,373.00	\$28,476.00
3	N/A	34	Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en la Región Occidental de El Salvador.	\$ 676.87	\$23,013.58	\$276,162.96
		8			\$ 343.050	\$2,744.40	\$32,932.80
4	N/A	46	Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en la Región Oriental de El Salvador.	\$ 676.87	\$31,136.02	\$373,632.24
		17			\$ 339.00	\$5,763.00	\$69,156.00

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 28879

5	N/A	60,000 (Horas)	Horas de Servicio	Servicio de Agentes de Seguridad Privada para la custodia de jornadas de Unidades Móviles, rutas de camiones de distribución de medicamentos (incluye la seguridad para personal, vehículos y bienes), cobertura de eventos especiales y cobertura de servicios eventuales y fijos.	\$ 3.070000	\$184,200.00	\$184,200.00
VALOR TOTAL DE INCREMENTO							\$1,752,463.80

Nota: El plazo del servicio será desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

VIGENCIA ACTUAL SEGÚN CONTRATO	NUEVA VIGENCIA DEL CONTRATO
31/01/2023	31/12/2023

MODIFICACIÓN DEL APARTADO PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

ANTECEDENTE SEGÚN CONTRATO:

PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	<p>PERIODO DE CONTRATACION:</p> <p>Desde 01 de marzo hasta 31 de diciembre 2022.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>Para los numerales 1, 2, 3 y 4 será mediante entregas parciales mensuales, a través de turnos rotativos, en los días, horarios, y lugares definidos según el Anexo No. 6,7,8,9 y para el numeral 5 Anexo No 10, el Servicio de Custodio a Bordo, será de forma parcial a solicitud del Administrador del Contrato, para aquellas custodias requeridas en tránsito y en los lugares donde se realicen las actividades institucionales definidas por el Administrador de Contrato.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>el del servicio será a partir del 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ambas fechas inclusive.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>La entrega será en la siguiente dirección:</p> <p>la empresa entregará el servicio de Seguridad privada, en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), Hogares de Espera Materna (HEM), Centro integral de Atención Materno Infantil y Nutrición (CIAMIN, San Julián), Centro de Atención de Emergencias (CAE San Martin), Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones; Oficinas Administrativas (Sede</p>
--	--

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 28879

Central, Anexo y Sede San Francisco), y Planteles Las Palmas y Santa Lucía, en los lugares y direcciones que se encuentran detalladas en los Anexos No 6,7,8,9.

Para el numeral 5, para aquellas custodias requeridas en tránsito y en los lugares donde se realicen las actividades institucionales definidas por el Administrador de Contrato, previamente comunicados, los Oficiales de Seguridad, se deberán presentar a los lugares de salida requeridos por el Administrador de Contrato, los cuales pueden ser: Sede Central, Plantele Santa Lucía Plantele Las Palmas, según el caso, cuyas direcciones detallamos a continuación:

SEDE ADMINISTRATIVA del FOSALUD ubicadas en 75 Avenida Norte y 9ª Calle Poniente No 3843, Colonia Escalón, San Salvador.

Sede San Francisco, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes No. 11, San Salvador.

PLANTELE LAS PALMAS de FOSALUD ubicadas en Calle Norma y pasaje Aida No 8 polígono B Colonia las Palmas, Ilopango, San Salvador, El Salvador.

PLANTELE SANTA LUCÍA de FOSALUD, ubicada en Reparto Valle Nuevo, Calle Nuevo Lote No 3 Ilopango, San Bartolo.

Es de aclarar que este servicio se prestara con Oficiales Custodios a Bordo, con la finalidad de acompañar las Jornadas Medicas, Rutas de Abastecimiento de Medicamentos y Rutas de Reparto de Insumos, eventos institucionales, y servicios eventuales –fijos, el cual se realiza a nivel nacional.

CONDICIONES DE ENTREGA

La empresa contratada deberá entregar NOTA DE PRESENTACION DE INICIO DEL SERVICIO, en cada lugar detallado en los Anexos No. 6,7,8,9,10 al Médico Coordinador del FOSALUD, las cuales deberán ser firmadas y selladas por este, y entregadas al Administrador del Contrato en los primeros QUINCE DÍAS calendarios posteriores al inicio del servicio.

Para el numeral 5, el Administrador del Contrato coordinara mensualmente por correo electrónico o teléfono con el encargado de la empresa contratada, la cantidad, fecha, y hora de los servicios de custodia a bordo que se requieran, debiéndose confirmar al menos con 24 horas de anticipación, la prestación de dicho servicio. Así mismo FOSALUD podrá requerir de manera excepcional servicios no programados con al menos 3 horas de anticipación.

La empresa contratada deberá entregar al Administrador del Contrato, una base de datos que contenga información general por cada uno de los oficiales de seguridad a contratar y que incluya: nombre completo, posición a la cual ha sido asignado, domicilio actual, copia simple de certificado escolar, diploma de Curso Básico para Agentes de Seguridad Privada impartido por la Academia Nacional de Seguridad Pública, Licencia para el uso de armas de fuego y número telefónico actualizado para contactarlo; formato original que contenga la hoja resumen de los puntajes obtenidos en cada escala que conforma la prueba o test MINIMULT 82 y el grafico que refleje el resultado obtenido por cada agente, para ser evaluado por especialistas del FOSALUD, en caso de ser necesario, por lo que aquel agente que no cumpla con los parámetros o calificación media, la institución se reserva el derecho de no admitirlo dentro de la nómina final; copia Certificada por notario de la MATRICULA para uso de armas de fuego, Copia Certificada por notario de la AUTORIZACIÓN ESPECIAL sobre el uso del arma emitida por la empresa; esta Base de datos deberá ser entregada dentro de los siguientes 15 días calendario, después de distribuido el contrato. Dicha Base de Datos deberá ser presentada en formato electrónico, en archivo versión Excel.

SEGÚN ADENDUM:

<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA</p>	<p>PERIODO DE CONTRATACION:</p> <p>Desde 01 de marzo hasta 31 de diciembre 2022.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>Para los numerales 1, 2, 3 y 4 será mediante entregas parciales mensuales, a través de turnos rotativos, en los días, horarios, y lugares definidos según el Anexo No. 6,7,8,9 y para el numeral 5 Anexo No 10, el Servicio de Custodio a Bordo, será de forma parcial a solicitud del Administrador del Contrato, para aquellas custodias requeridas en tránsito y en los lugares donde se realicen las actividades institucionales definidas por el Administrador de Contrato.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>el del servicio será a partir del 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ambas fechas inclusive.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>La entrega será en la siguiente dirección:</p> <p>la empresa entregará el servicio de Seguridad privada, en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), Hogares de Espera Materna (HEM), Centro Integral de Atención Materno Infantil y Nutrición (CIAMIN, San Julián), Centro de Atención de Emergencias (CAE San Martín), Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones; Oficinas Administrativas (Sede Central, Anexo y Sede San Francisco), y Planteles Las Palmas y Santa Lucía, en los lugares y direcciones que se encuentran detalladas en los Anexos No 6,7,8,9.</p> <p>Para el numeral 5, para aquellas custodias requeridas en tránsito y en los lugares donde se realicen las actividades institucionales definidas por el Administrador de Contrato, previamente comunicados, los Oficiales de Seguridad, se deberán presentar a los lugares de salida requeridos por el Administrador de Contrato, los cuales pueden ser: Sede Central, Plantel Santa Lucía Plantel Las Palmas, según el caso, cuyas direcciones detallamos a continuación:</p> <p>SEDE ADMINISTRATIVA del FOSALUD ubicadas en 75 Avenida Norte y 9ª Calle Poniente No 3843, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>Sede San Francisco, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes No. 11, San Salvador.</p> <p>PLANTEL LAS PALMAS de FOSALUD ubicadas en Calle Norma y pasaje Aida No 8 polígono B Colonia las Palmas, Ilopango, San Salvador, El Salvador.</p> <p>PLANTEL SANTA LUCÍA de FOSALUD, ubicada en Reparto Valle Nuevo, Calle Nuevo Lote No 3 Ilopango, San Bartolo.</p>
---	---

M

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 28879

Es de aclarar que este servicio se prestara con Oficiales Custodios a Bordo, con la finalidad de acompañar las Jornadas Medicas, Rutas de Abastecimiento de Medicamentos y Rutas de Reparto de Insumos, eventos institucionales, y servicios eventuales –fijos, el cual se realiza a nivel nacional.

CONDICIONES DE ENTREGA

La empresa contratada deberá entregar NOTA DE PRESENTACION DE INICIO DEL SERVICIO, en cada lugar detallado en los Anexos No. 6,7,8,9,10 al Médico Coordinador del FOSALUD, las cuales deberán ser firmadas y selladas por este, y entregadas al Administrador del Contrato en los primeros QUINCE DÍAS calendarios posteriores al inicio del servicio.

Para el numeral 5, el Administrador del Contrato coordinara mensualmente por correo electrónico o teléfono con el encargado de la empresa contratada, la cantidad, fecha, y hora de los servicios de custodia a bordo que se requieran, debiéndose confirmar al menos con 24 horas de anticipación, la prestación de dicho servicio. Así mismo FOSALUD podrá requerir de manera excepcional servicios no programados con al menos 3 horas de anticipación.

La empresa contratada deberá entregar al Administrador del Contrato, una base de datos que contenga información general por cada uno de los oficiales de seguridad a contratar y que incluya: nombre completo, posición a la cual ha sido asignado, domicilio actual, copia simple de certificado escolar, diploma de Curso Básico para Agentes de Seguridad Privada impartido por la Academia Nacional de Seguridad Pública, Licencia para el uso de armas de fuego y número telefónico actualizado para contactarlo; formato original que contenga la hoja resumen de los puntajes obtenidos en cada escala que conforma la prueba o test MINIMULT 82 y el grafico que refleje el resultado obtenido por cada agente, para ser evaluado por especialistas del FOSALUD, en caso de ser necesario, por lo que aquel agente que no cumpla con los parámetros o calificación media, la institución se reserva el derecho de no admitirlo dentro de la nómina final; copia Certificada por notario de la MATRICULA para uso de armas de fuego, Copia Certificada por notario de la AUTORIZACIÓN ESPECIAL sobre el uso del arma emitida por la empresa; esta Base de datos deberá ser entregada dentro de los siguientes 15 días calendario, después de distribuido el contrato. Dicha Base de Datos deberá ser presentada en formato electrónico, en archivo versión Excel.

“ El contratista deberá enviar vía correo electrónico, dentro de los primeros quince días del mes, copia de planilla salarial donde se pueda verificar el pago realizado a los agentes asignados al Fosalud, así mismo enviará las respectivas planillas de pago a instituciones provisionales, para verificar las prestaciones otorgadas a los agentes asignados: en el caso que él o la agenta ya no cotiza AFP, deberá enviarse un informe ”

MODIFICAR EL ANEXO N° 1, 1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APARTADO ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

ANTECEDENTE SEGÚN CONTRATO:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato designado por FOSALUD, para SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA FOSALUD 2022 (MARZO A DICIEMBRE) será el Ing. Ernesto Henríquez Campos Jefe de Seguridad Institucional y Verónica Ivette Pérez Yanes, Secretaria quienes velarán por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales descritas en el contrato, a través de supervisiones periódicas a los servicios de seguridad de las diferentes unidades.

SEGÚN ADENDUM:

El Administrador de Contrato designado por FOSALUD, para SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA FOSALUD 2022 (MARZO A DICIEMBRE) será el Ing. Ernesto Henríquez Campos Jefe de Seguridad Institucional y Verónica Ivette Pérez Yanes, Secretaria quienes velarán por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales descritas en el contrato, a través de supervisiones periódicas a los servicios de seguridad de las diferentes unidades.

“ Así mismo durante el desarrollo del contrato, realizará las solicitudes de nuevos servicios de seguridad privada, de acuerdo con necesidades identificadas o según requerimientos del Fosalud, cancelando estos, a través de fondos del ítem, número cinco, para lo cual notificará a través de notas al proveedor”

“ Podrá reorientar los servicios dentro de un mismo ítem, notificando al contratista a través de nota enviada por el Administrador de Contrato”

Todos los demás términos del contrato original quedan sin modificación alguna.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 47
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Comprador

Gerencia de Contratos y Adendas
BOLPROS, S.A. de C.V.





10/1/11